



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

En la ciudad de Córdoba a los 06 días del mes de abril de 2018 siendo las 12:00 hs., comparecen por ante mí, funcionaria actuante, Ab. Bedini Betiana, de esta Delegación Regional Córdoba del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, siendo día y hora de audiencia previamente fijada, en representación del **SINDICATO PETROLERO DE CÓRDOBA** Personería Gremial N° 786, comparecen los Sres. Guillermo Borelli DNI 23.822.534, Secretario General, Carlos González DNI 14.219.508 Secretario Adjunto, José Enrique Sarracini DNI 17.412.539, Carina Caminotti DNI 23.684.884 Secretaria de Hacienda, Patricia del Carmen Ragessi DNI 14.703.283 Secretaria de Actas, Farid Alejandro Yoma DNI 20.345.101 Secretario de Organización, Carlos Salvay DNI 16.501.232 Secretario de Prensa y Propaganda, Nora Eppinger DNI 20.648.400 Secretaria de Acción Social y Cultura, María Verónica Torres DNI 24.629.861 Primer Vocal Titular, Jorge Eduardo Gómez DNI 10.445.697, Miembro de la Comisión Revisora de Cuentas, acompañados por los letrados patrocinantes Dr. Oscar Luque MP 1-28513 y el Dr. Jorge Sánchez Freytes MP 1-28113. En representación de la **FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CENTRO (F.E.C.A.C.)** comparecen los Sres. Pablo Bornoroni DNI 14.290.898 Presidente, Carlos Angeloz DNI N° 14.891.675 Vicepresidente, Silvio Giannini DNI N° 20.997.038 Secretario, Andrés Kombibiyán N° 24.703.461 Secretario de actas, Gabriel Bornoroni DNI 26.672.318 Prosecretario, Gonzalo Roca DNI N° 27.079.904 Vocal, Eduardo Frayre DNI N° 16.508.937 Vocal, Ariel Strumia DNI N° 23.902.487 Vocal, Víctor Rupil DNI N° 13.819.019 Vocal, Marcelo Rossi DNI 22.738.364 Vocal, acompañados por el letrado patrocinante Dr. Jorge Andrés Bauzá MP 1-33494.

Abierto el acto por el funcionario actuante ambas partes manifiestan que han arribado a un acuerdo para incrementar los salariales en el marco de la Convención Colectiva de Trabajo N° 666/13, que regirá desde el 1° de Abril de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2019, incremento que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: las partes acuerdan un incremento sobre los salarios básicos vigentes al 31 de marzo de 2018 del 15% (Quince por ciento). El incremento se hará en tres cuotas no acumulativas del 5%, a saber: 5% en el mes de abril; 5% en el mes de mayo; y 5% en el mes de julio. En anexo I se detallan las escalas salariales.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

SEGUNDO: Las partes firmantes asumen el compromiso de reunirse en los meses de noviembre de 2018 y enero de 2019, a fin de analizar las posibles variaciones económicas que puedan ocurrir desde la vigencia del presente acuerdo tomando en consideración las variables económicas generales y del sector empleador, que podrían haber afectado a las escalas acordadas, y para el caso de resultar necesario establecer incrementos sobre ellas.

TERCERO: Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo salarial.

ANEXO I

ESCALAS SALARIALES A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2018

ESTACIONES DE SERVICIO Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

	Básico inicial abril	Básico c/ 1 año abril
Encargado y/o Encargado de Turno	\$22.024	\$22.545
Operario de Playa	\$21.245	\$21.708
Operario de Servicio Lavador	\$21.496	\$22.024
Operario de Servicio Engrasador	\$21.811	\$22.400
Sereno	\$22.024	\$22.545
Administrativo	\$21.763	\$22.319
Encargado de Minishop-Bar	\$22.024	\$22.545
Operario de servicio Minishop-Bar e interior	\$21.811	\$22.400

MECANICOS DE SURTIDORES

	Básico inicial abril	Básico c/ 1 año abril
Administrativo	\$21.786	\$22.319
Mecánico de surtidores	\$22.024	\$22.545
Mecánico principal de surtidores	\$24.649	\$25.477



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

OPERADORES DE COMBUSTIBLE DE AERONAVES

	Básico abril
Operador Abastecedor Auxiliar	\$23.630
Operador Abastecedor Principal	\$30.551
Supervisor de Turno	\$32.646
Supervisor de Planta	\$39.528
Personal Administrativo	\$23.632
Personal de Mantenimiento	\$23.632
Encargado general de Planta	\$45.057

ESCALAS SALARIALES A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 2018

ESTACIONES DE SERVICIO Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

	Básico inicial Mayo	Basico c/ 1 año mayo
Encargado y/o Encargado de Turno	\$23.073	\$23.618
Operario de Playa	\$22.256	\$22.741
Operario de Servicio Lavador	\$22.519	\$23.073
Operario de Servicio Engrasador	\$22.849	\$23.466
Sereno	\$23.073	\$23.618
Administrativo	\$22.800	\$23.382
Encargado de Minishop-Bar	\$23.073	\$23.618
Operario de servicio Minishop-Bar e interior	\$22.849	\$23.466

MECANICOS DE SURTIDORES

	Básico inicial mayo	Basico c/ 1 año mayo
Administrativo	\$22.824	\$23.382
Mecánico de surtidores	\$23.073	\$23.618
Mecánico principal de surtidores	\$25.823	\$26.690



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

OPERADORES DE COMBUSTIBLE DE AERONAVES

	Básico mayo
Operador Abastecedor Auxiliar	\$24.756
Operador Abastecedor Principal	\$32.006
Supervisor de Turno	\$34.200
Supervisor de Planta	\$41.411
Personal Administrativo	\$24.758
Personal de Mantenimiento	\$24.758
Encargado general de Planta	\$47.202

ESCALAS SALARIALES A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2018

ESTACIONES DE SERVICIO Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

	Básico inicial Julio	Básico c/ 1 año julio
Encargado y/o Encargado de Turno	\$24.121	\$24.692
Operario de Playa	\$23.268	\$23.775
Operario de Servicio Lavador	\$23.543	\$24.121
Operario de Servicio Engrasador	\$23.888	\$24.533
Sereno	\$24.121	\$24.692
Administrativo	\$23.836	\$24.444
Encargado de Minishop-Bar	\$24.121	\$24.692
Operario de servicio Minishop-Bar e interior	\$23.888	\$24.533

MECANICOS SURTIDORES

	Básico inicial Julio	Básico c/ 1 año julio
Administrativo	\$23.861	\$24.444
Mecánico de surtidores	\$24.121	\$24.692



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Mecánico principal de surtidores	\$26.996	\$27.904
----------------------------------	----------	----------

OPERADORES DE COMBUSTIBLE DE AERONAVES

	Básico julio
Operador Abastecedor Auxiliar	\$25.881
Operador Abastecedor Principal	\$33.460
Supervisor de Turno	\$35.755
Supervisor de Planta	\$43.293
Personal Administrativo	\$25.883
Personal de Mantenimiento	\$25.883
Encargado general de Planta	\$49.348

Dra. Beatriz Soliana
C.S.J.N. 1.607 F. 362
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

FABLO BORNORONI
PRESIDENTE F.E.C.A.C.

GUILLERMO D. BORELLI
SECRETARIO GENERAL

Seguidamente, ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Atento a lo manifestado por las partes, se elevarán las presentes a la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo a los fines de la Prosecución de los trámites homologatorios. No siendo para más, se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación de las partes firman por ante mí, funcionario actuante que certifico y doy fe.

CARLOS GONZALEZ
SEC. ADJUNTO
SINDICATO PETROLERO CBA.

FANEA YOMA
Secretaria de Organización

EDUARDO TRAYRE

CARLOS SALVAY
SECRETARIO DE
PRENSA Y PROPAGANDA

CARINA M. CAMINOTTI
SECRETARIA HACIENDA

ING. CARLOS ANGELOZ
VICE PRESIDENTE 1º

GABRIEL M. BORNORONI
PRO-SECRETARIO

SILVIO GIANNINI
SECRETARIO

NOELIA ESPINOSA
SECRETARIA DE ACCION
SOCIAL Y CULTURA

PATRICIA BAGESSI
SECRETARIA DE ACTAS

Handwritten signatures and notes in the bottom left corner, including 'HORA' and '928UB'.

Handwritten signatures and notes in the bottom right corner, including '133999' and 'Kombi by ch'.